

TERCER EJERCICIO -CASO PRÁCTICO (24/07/2023)

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO LIBRE EN LA ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN

ÁREA GLOBAL: «A7-EVALUACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN»

ESPECIALIDAD: A7.C2- «TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN»- OPCIÓN A

Supuesto principal (5 puntos cada pregunta, total 20 puntos):

Un grupo investigador del Organismo Público de Investigación, IAT (Instituto de Altas Tecnologías), considera que, al terminar un proyecto financiado por la UE, ha obtenido un resultado susceptible de protección. Por este motivo se pone en contacto con la Oficina de Transferencia del Conocimiento (OTC) dos meses después de la conclusión, para iniciar los trámites correspondientes para obtener una patente nacional.

El grupo de investigación comunica a la OTC que, puesto que se trata de un proyecto financiado con fondos públicos, tiene intención de publicar inmediatamente los resultados en una revista de ámbito internacional, así como divulgarlos en varios congresos. Usted, como técnico de transferencia debe analizar la solicitud y evaluar la conveniencia de proteger.

Responda razonadamente a las siguientes cuestiones:

- 1 Análisis preliminar de la solicitud. Explique cuáles son los plazos y requisitos a cumplir.
- 2 Tras el análisis correspondiente, la OTC propone solicitar la protección mediante patente. ¿Dónde se solicita y que documentación sería necesaria presentar?
- 3 Admitida a trámite la solicitud y elaborados los informes correspondientes, la Oficina Española de Patentes y Marcas, concede la protección mediante patente. Cuáles son las características principales de dicha concesión (duración, posibilidades de explotación, etc.)
- 4 En relación con la intención de publicar los resultados, ¿qué se establece para los proyectos financiados por la Unión Europea?, ¿deben ser publicados en acceso abierto?, ¿se puede publicar inmediatamente?

Redacción (máximo 10 puntos):

La empresa multinacional Aufkommende Technologien GmbH, con implantación en España, Alemania, Francia y Portugal está interesada en utilizar una de las tecnologías patentadas por su Institución para fabricar y comercializar los productos relacionados con esa tecnología durante un periodo de cinco años.

Redacte una carta a la empresa solicitando la información que considere necesaria para realizar una posible transferencia de tecnología.